

REF.: Res. Ex. N° 618 de
Superintendencia del Medio Ambiente
de 11 de marzo de 2021.

MAT.: Cumple lo ordenado.

Punta Arenas, 6 de octubre de 2022

Sr. Andy Morrison Bencich
Jefe Oficina Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

De nuestra consideración,

Carlos Roberto Valladares Marangunic, chileno, casado y separado de bienes, biólogo marino, cédula nacional de identidad 6.829.732-K, en representación de Whalesound Ltda, RUT 76.003.470-3, (en adelante, la “Sociedad”), ambos domiciliados para estos efectos en Lautaro Navarro N° 1163, Punta Arenas, Región de Magallanes, respetuosamente digo:

- a. Mediante Resolución Exenta de la Superintendencia del Medio Ambiente N° 618 de 11 de marzo de 2021. (“Res. Ex. N° 618”), se resolvió el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto Expediciones en Área Marina Costera Protegida y Parque Marino Francisco Coloane, en el marco del procedimiento REQ-005-2020, asociado al Proyecto Expediciones en Área Marina Costera Protegida Y Parque Marino Francisco Coloane.
- b. Según Resolución Exenta de la Superintendencia del Medio Ambiente N° 1801 del 13 de Agosto de 2021 (“Res. Ex. N° 1801”), se resolvió la aprobación del Cronograma de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto Expediciones en Área Marina Costera Protegida y Parque Marino Francisco Coloane, en el marco del citado procedimiento, asociado al Proyecto Expediciones en Área Marina Costera Protegida Y Parque Marino Francisco Coloane.
- c. De acuerdo a lo indicado en el Resuelvo Primero de la Res. Ex. N° 1801, se estableció que el ingreso del proyecto al SEIA debería realizarse dentro del plazo de siete meses contados desde la notificación de la aprobación del cronograma, esto es, antes del 16 de febrero de 2022.
- d. Al respecto, como oportunamente se informara y dentro de los plazos establecidos, se ingresó al SEIA DIA del Proyecto “Expediciones de navegación y avistamiento de fauna en el Área Marina Costera Protegida y Parque Marino Francisco Coloane”, obteniéndose el día 10

de febrero de 2022 la Resolución de Admisibilidad favorable emitida por el SEA, respecto a instrumento de evaluación presentado ante dicho Servicio. Ambiental (SEA).

- e. Posteriormente, el 23 de marzo de 2022 se publicó el Informe consolidado de solicitud de aclaraciones, rectificaciones y/o ampliaciones a la DIA (ICSARA), presentándose respuesta a las observaciones, en Adenda presentada el 18 de julio de 2022, debido a los estudios complementarios que debieron realizarse.
- f. Finalmente con fecha 27 de septiembre, en la sesión N° 13 de la Comisión de Evaluación de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, acordó calificar ambientalmente la DIA del Proyecto “Expediciones de navegación y avistamiento de fauna en el Área Marina Costera Protegida y Parque Marino Francisco Coloane”, obteniéndose el día 3 de octubre la Resolución de Calificación Ambiental, RE N° 20221200192, que acompaña a la presente, dándose cumplimiento a requerimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS VALLADARES MARANGUNIC
Representante Legal de Whalesound Ltda.